



UNIVERSIDAD DEL MAR.

CONTRATO OP-LPE/UMAR-EO-920047989-N1-2015
CONVENIO No.: UMAR/MOD-03/2015

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL MONTO Y AL PLAZO
DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE
PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO:
OP-LPE/UMAR-EO-920047989-N1-2015

Obra: "CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DOS NIVELES PARA AULAS,
CAMPUS PUERTO ESCONDIDO".

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE
LA UNIVERSIDAD DEL MAR.

Y POR LA OTRA PARTE
GRUPO CONSTRUCTOR BENGALÌ S.A. DE C.V.

Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, 05 de Noviembre de 2015.

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL MONTO Y AL PLAZO AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO OP-LPE/UMAR-EO-920047989-N1-2015, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMO "GRUPO CONSTRUCTOR BENGALI S.A. DE C.V." REPRESENTADO POR EL ARQ. VICTOR EDUARDO CRUZ RAMOS EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

A N T E C E D E N T E S :

I.- Que con fecha 08 de Julio de 2015, "LA UMAR" y "EL CONTRATISTA", celebraron contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Número OP-LPE/UMAR-EO-920047989-N1-2015, en virtud del cual "EL CONTRATISTA", se obliga a realizar para "LA UMAR", la siguiente obra:

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO INTEGRADO POR 8 AULAS Y 1 AULA MAGNA; CON CIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ARMADO, LA ESTRUCTURA ESTÁ INTEGRADA POR COLUMNAS, MUROS, LOSA DE ENTREPISO Y LOSA DE AZOTEA DE CONCRETO ARMADO., TERMINADO CON MUROS DE TABIQUE, ACABADOS, CANCELERÍA DE ALUMINIO EN PUERTAS Y VENTANAS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO.

UBICACIÓN:- En Las Instalaciones de la Universidad del Mar, Campus Puerto Escondido, Ciudad Universitaria, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Estado De Oaxaca,

II. Que el plazo de Ejecución de la Obra estipulada en el Contrato principal, fue:

Inicio de Obra:-09 de Julio de 2015, **Terminación:** 05 de Noviembre de 2015.

III. Que el importe de la obra estipulado en el Contrato principal fue por la cantidad de \$3,269,072.51 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.), Mas el 16% de I.V.A. por la cantidad de \$523, 051.60 (QUINIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), lo que representa un total por la cantidad de **\$3,792,124.11 (TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 11/100 M.N).**

IV. Los recursos provienen del ramo 33 "Fondo de Aportaciones Múltiples" (Infraestructura Educativa Superior), de acuerdo a los oficios de autorización de recursos No. SF/SPIP/DPIP/FAMIES/1892/2015 de fecha 22 de Mayo de 2015, suscrito por el Lic. Alberto Benítez Tiburcio, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaria de Finanzas y Transparencia Gubernamental, del Gobierno del Estado de Oaxaca.

V. Ambas partes están de acuerdo en modificar el Contrato principal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados de Estado de Oaxaca, en relación a lo dispuesto por la Cláusula Decima y Decima Primera, del contrato suscrito

entre las partes antes mencionado. Previa las declaraciones antes vertidas, las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA:- Que de conformidad a los excedentes de los volúmenes en las partidas de: Cimentación, Estructura y Obra Extraordinaria derivado del Contrato principal Numero OP-LPE/UMAR-EO-920047989-N1-2015, las partes convienen ampliar el monto del contrato principal en la cantidad de \$351,617.15 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 15/100 M.N.), más el 16% del I.V.A. que resulta ser de \$56,258.74 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.), lo que representa un total por la cantidad de: **\$ 407,875.89 (CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.) ANEXO 01.**

SEGUNDA:- Manifiesta "EL CONTRATISTA" que solicita una PRORROGA en el proceso de ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO INTEGRADO POR 8 AULAS Y 1 AULA MAGNA; CON CIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ARMADO, LA ESTRUCTURA ESTÁ INTEGRADA POR COLUMNAS, MUROS, LOSA DE ENTREPISO Y LOSA DE AZOTEA DE CONCRETO ARMADO., TERMINADO CON MUROS DE TABIQUE, ACABADOS, CANCELERÍA DE ALUMINIO EN PUERTAS Y VENTANAS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO.** Por un período de 25-veinticinco días hábiles, debido a las revisiones y modificaciones realizadas al proyecto original por las condiciones del relieve y desnivel del terreno, lo que acarreo demora en la culminación de trabajos de cimentación derivado del incremento de los volúmenes de obra, así como a las fuertes lluvias que azotaron la región, lo que no permitió realizar trabajos esos días, también provoco retraso la entrega de luminarias que se colocarían en la obra por parte de la empresa en la que se adquirieron.

TERCERA:- La "UMAR" manifiesta que luego de realizar una inspección en los trabajos de construcción, se constató primeramente que aún y cuando feneció el término para la entrega de la obra, esta no se encuentra concluida, por otra parte y atendiendo los argumentos dados por "EL CONTRATISTA" y que motivan el atraso, se deviene que estos efectivamente tuvieron acaecimiento, por ello y para el cumplimiento de los trabajos, se hace necesario extender a solicitud de "EL CONTRATISTA", el plazo de ejecución de obra; sin embargo de la Inspección y análisis de los trabajos a realizarse, se consideró que la conclusión de la obra es viable en un término de 15-quinze días naturales.

CUARTA. "LAS PARTES" acuerdan que derivado del atraso en el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos (por concepto) y considerando los trabajos que aún restan por desarrollarse para la culminación de la obra, se autoriza una prórroga para la terminación de la misma, por 15-quinze días naturales, que quedaran comprendidos dentro un período de ejecución **del día 06 de Noviembre de 2015 al 20 de Noviembre de 2015.**

QUINTA:- Salvo las modificaciones a que se refiere el presente convenio, continuaran vigentes todas las estipulaciones del Contrato Principal No. OP-LPE/UMAR-EO-920047989-N1-2015, con sus adiciones posteriores dadas en los antecedentes del presente instrumento.

SEXTA:- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los

entre las partes antes mencionado. Previa las declaraciones antes vertidas, las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA:- Que de conformidad a los excedentes de los volúmenes en las partidas de: Cimentación, Estructura y Obra Extraordinaria derivado del Contrato principal Numero OP-LPE/UMAR-EO-920047989-N1-2015, las partes convienen ampliar el monto del contrato principal en la cantidad de \$351,617.15 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 15/100 M.N.), más el 16% del I.V.A. que resulta ser de \$56,258.74 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.), lo que representa un total por la cantidad de: **\$ 407,875.89 (CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.) ANEXO 01.**

SEGUNDA:- Manifiesta "EL CONTRATISTA" que solicita una PRORROGA en el proceso de ejecución de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO INTEGRADO POR 8 AULAS Y 1 AULA MAGNA; CON CIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO ARMADO, LA ESTRUCTURA ESTÁ INTEGRADA POR COLUMNAS, MUROS, LOSA DE ENTREPISO Y LOSA DE AZOTEA DE CONCRETO ARMADO., TERMINADO CON MUROS DE TABIQUE, ACABADOS, CANCELERÍA DE ALUMINIO EN PUERTAS Y VENTANAS, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR, CAMPUS PUERTO ESCONDIDO.** Por un período de 25-veinticinco días hábiles, debido a las revisiones y modificaciones realizadas al proyecto original por las condiciones del relieve y desnivel del terreno, lo que acarreo demora en la culminación de trabajos de cimentación derivado del incremento de los volúmenes de obra, así como a las fuertes lluvias que azotaron la región, lo que no permitió realizar trabajos esos días, también provoco retraso la entrega de luminarias que se colocarían en la obra por parte de la empresa en la que se adquirieron.

TERCERA:- La "UMAR" manifiesta que luego de realizar una inspección en los trabajos de construcción, se constató primeramente que aún y cuando feneció el término para la entrega de la obra, esta no se encuentra concluida, por otra parte y atendiendo los argumentos dados por "EL CONTRATISTA" y que motivan el atraso, se deviene que estos efectivamente tuvieron acaecimiento, por ello y para el cumplimiento de los trabajos, se hace necesario extender a solicitud de "EL CONTRATISTA", el plazo de ejecución de obra; sin embargo de la Inspección y análisis de los trabajos a realizarse, se consideró que la conclusión de la obra es viable en un término de 15-quinze días naturales.

CUARTA. "LAS PARTES" acuerdan que derivado del atraso en el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos (por concepto) y considerando los trabajos que aún restan por desarrollarse para la culminación de la obra, se autoriza una prórroga para la terminación de la misma, por 15-quinze días naturales, que quedaran comprendidos dentro un período de ejecución **del día 06 de Noviembre de 2015 al 20 de Noviembre de 2015.**

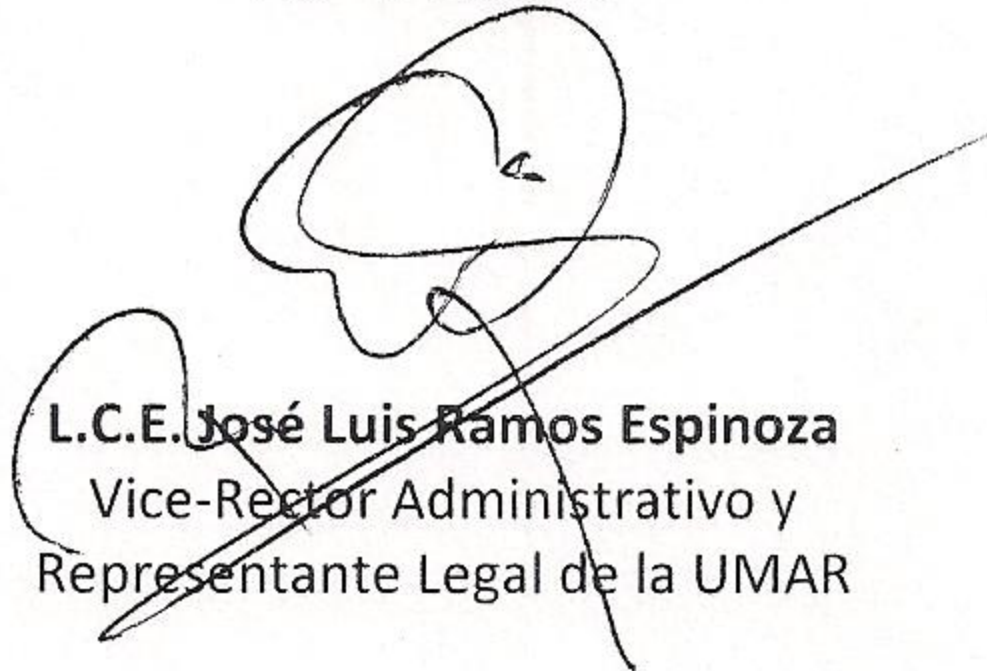
QUINTA:- Salvo las modificaciones a que se refiere el presente convenio, continuaran vigentes todas las estipulaciones del Contrato Principal No. OP-LPE/UMAR-EO-920047989-N1-2015, con sus adiciones posteriores dadas en los antecedentes del presente instrumento.

SEXTA:- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la Jurisdicción de los

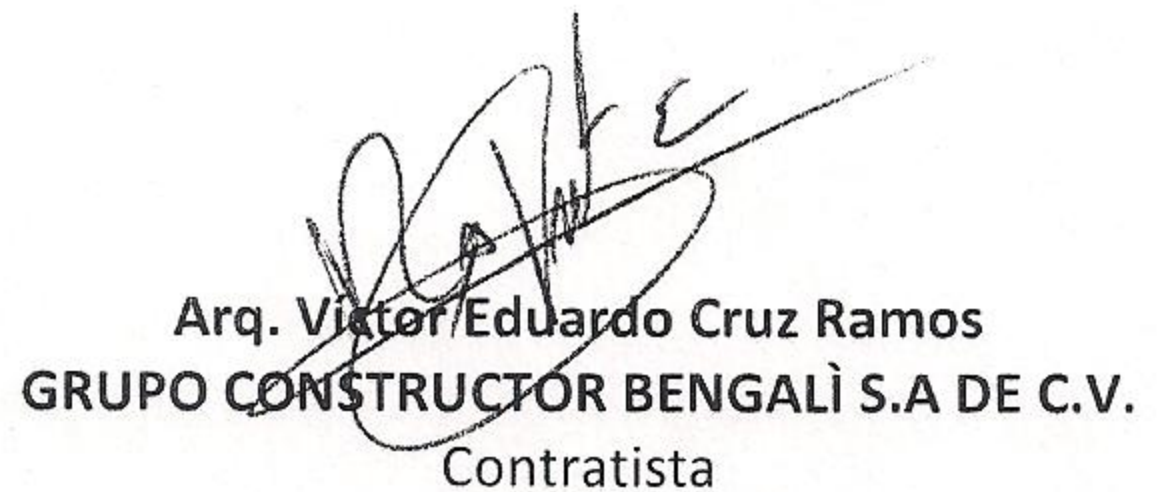
Tribunales Estatales con residencia en la Ciudad de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, por lo tanto, "EL CONTRATISTA", renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Las partes declaran que en el presente convenio no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anularlo y que es la simple manifestación de sus voluntades, y para su legal constancia lo ratifican y lo firman por duplicado al margen y al calce, en la Ciudad Universitaria, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oax., el día 05 (cinco) de Noviembre de 2015 (Dos mil quince).

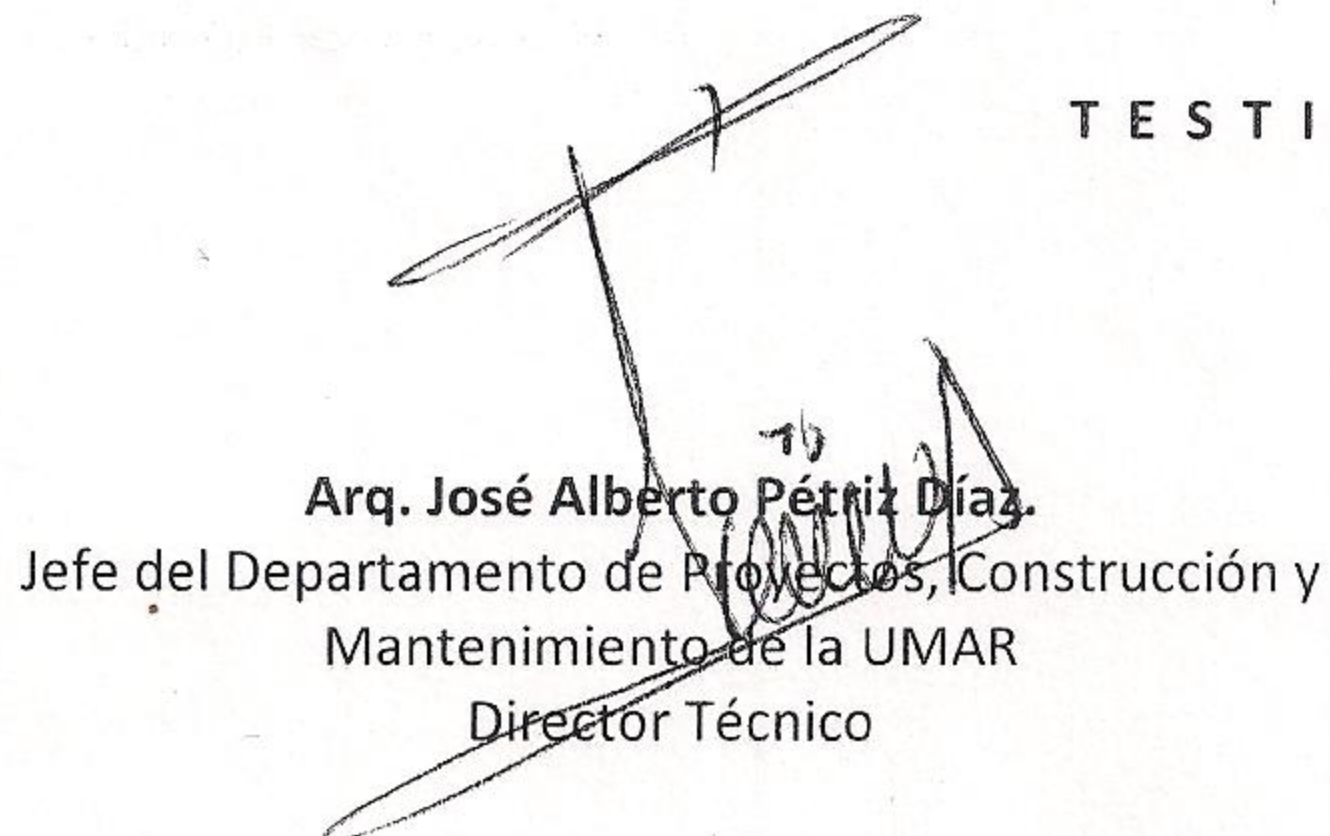
Por "LA UMAR"

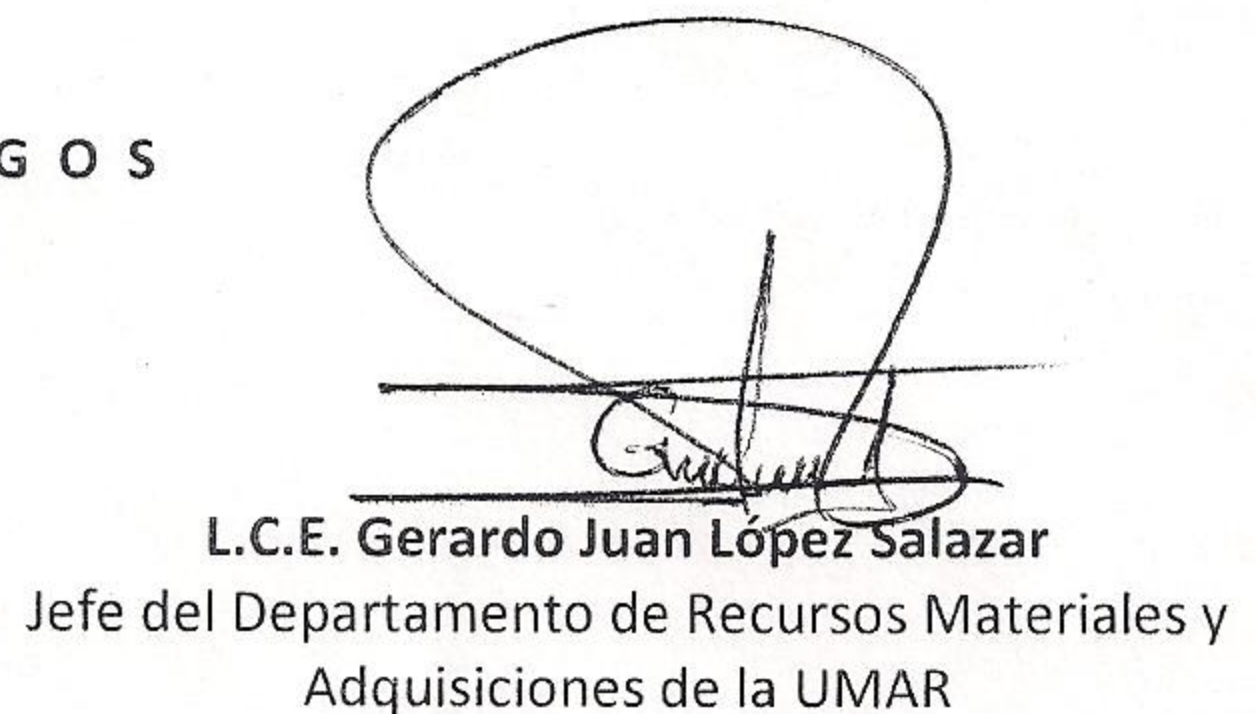

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector Administrativo y
Representante Legal de la UMAR

Por "EL CONTRATISTA"


Arq. Víctor Eduardo Cruz Ramos
GRUPO CONSTRUCTOR BENGALI S.A DE C.V.
Contratista

TESTIGOS


Arq. José Alberto Pétrez Díaz
Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y
Mantenimiento de la UMAR
Director Técnico


L.C.E. Gerardo Juan López Salazar
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y
Adquisiciones de la UMAR


Lic. Cristóbal Hernández Ayala
Abogado General de la UMAR

ANEXO 1

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	VOLUMEN EXCEDENTE	P.U.	IMPORTE
CONCEPTOS CON VOLUMEN EXCEDENTES DEBIDO AL ESCALONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EN CIMENTACIÓN.							
CAPITULO 1.- CIMENTACIÓN							
UM-CIM-EX-0020	EXCAVACION CON MAQUINARIA PARA CEPAS (TIPO CAJÓN) EN CIMENTACIÓN DE EDIFICIOS, EN MATERIAL TIPO "B" A UNA PROFUNDIDAD DE 0 A 2.0 M. INCLUYE: AFINE DE TALUDES, ACARREO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA DEL MATERIAL (ABUNDADO) NO UTILIZADO PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, A 650 MTS. FUERA DE LA OBRA.	M3	171.18	190.49	19.31	\$82.57	\$1,594.43
UM-CIM-PL-0010	CONSTRUCCIÓN DE PLANTILLA DE 5 CM DE ESPESOR DE CONCRETO SIMPLE HECHO EN OBRA DE F'C=100 KG/CM2, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, NIVELACIÓN, MAESTREO Y COLADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	135.63	168.90	33.27	\$94.27	\$3,136.36
UM-CIM-AC-0020	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON VARILLA DEL #3 F'Y=4200KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, ESCUADRAS (VER DETALLES ADICIONALES DE REFUERZO EN PLANOS ESTRUCTURALES), SILLETAS, DESPERDICIOS.	KG	2296.42	2,363.50	67.08	\$19.41	\$1,302.02
UM-CIM-AC-0050	ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON VARILLA #6 F'Y=4200KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, ESCUADRAS (VER DETALLES ADICIONALES DE REFUERZO EN PLANOS ESTRUCTURALES), SILLETAS, DESPERDICIOS.	KG	997.03	1,525.96	528.93	\$19.41	\$10,266.53
UM-CIM-CI-0010	CIMBRA COMÚN PARA CIMENTACIÓN CON MADERA DE PINO DE 3a., ACABADO COMÚN, INCLUYE: CIMBRADO Y DESCIMBRADO, MATERIAL Y MANO DE OBRA.	M2	221.12	287.22	66.10	\$103.76	\$6,858.54
UM-CIM-EN-0010	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACIÓN CON TABICÓN DE CEMENTO 10X14X28CMS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 DE 14 CM. DE ESPESOR, TRABAJO TERMINADO.	M2	14.11	69.85	55.74	\$275.45	\$15,353.58
UM-CIM-EN-0030	MURETE DE ENRASE EN CIMENTACIÓN CON TABICÓN DE CEMENTO 10X14X28CMS. ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 DE 28 CM. DE ESPESOR, TRABAJO TERMINADO.	M2	21.78	37.99	16.21	\$436.68	\$7,078.58
UM-CIM-RE-0020	SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL DE BANCO COMPACTADO, CON EQUIPO MECÁNICO (PLACA VIBRATORIA) Y AGUA, EN CAPAS DE 20 CMS. ESPESOR AL 90 % DE SU P.V.S. INCLUYE: ACARREO DENTRO DE LA OBRA VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO Y PRUEBAS DE LABORATORIO (INFORME DE CALIDAD Y PRUEBA DE COMPACTACIÓN).	M3	150.00	168.31	18.31	\$193.45	\$3,542.07
TOTAL DE CIMENTACIÓN							\$49,132.11
CAPITULO 2.- ESTRUCTURAS							
UM-EST-AC-0050	ACERO DE REFUERZO EN ESTRUCTURAS CON VARILLA DEL #6 F'Y=4200KG/CM2 INCLUYE: SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, GANCHOS, ESCUADRAS, (VER DETALLES ADICIONALES DE REFUERZO EN PLANOS ESTRUCTURALES), SILLETAS, DESPERDICIOS, EN 1 Y 2 NIVEL.	KG	2,900.00	5,399.6445	2,499.64	\$19.41	\$48,518.10
UM-EST-CP-0040	CONCRETO PREMEZCLADO F'C=250KG/CM2 EN ESTRUCTURAS Y LOSAS, COLADO MONOLITICAMENTE CON T.M.A. 3/4" INCLUYE: COLOCADO, VIBRADO, CURADO DURANTE 7 DÍAS MINIMO (3 VECES AL DIA) Y PRUEBAS DE LABORATORIO, EN LOSAS DE AZOTEA INCLUYE AFINE Y ACABADO PARA RECIBIR IMPERMEABILIZANTE, EN 1 Y 2 NIVEL.	M3	128.00	139.01	11.01	\$2,006.02	\$22,086.28
TOTAL DE ESTRUCTURAS							\$70,604.38
TOTAL VOLUMEN EXCEDENTES							\$119,736.49

CONTRATO OP-LPE/UMAR-EO-920047989-N1-2015
CONVENIO No. UMAR/MOD-03/2015

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	EXCEDENTE	P.U.	IMPORTE
CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS EJECUTADOS							
CAPITULO 7.- EXTRAORDINARIOS							
EXT-001	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT SOLO FRIO MCA. CARRIER CON CAPACIDAD DE 2.0 T.R. (24,000 BTU'S) R-410A TECNOLOGÍA INVERTER ECOLÓGICO ALTA EFICIENCIA 22 SEER A 220 VOLTS, 1F, 60 HZ, EN LA UNIDAD CONDENSADORA. INCLUYE: CONDUCTOR CALIBRE No. 8, Y, DESNUDO DEL No 10 PARA TIERRA, CONEXIONES, MISCELANEOS, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN. CON CONEXIONES ROSCABLES.	PZA	3.00			\$33,511.31	\$100,533.93
EXT-002	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINEROS, CON RIELES DE ALUMINIO, INCLUYE; BASTON PARA CORRER CORTINAS AMBOS LADOS, REMATES, MENSULAS DE ALUMINIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	M2	102.53			\$306.41	\$31,416.22
EXT-003	ALIMENTACION PARA REHUBICACION DE POSTES EXISTENTES A MAS DE 10 MTS DE DISTANCIA, INCLYE; EXCAVACION, TUBERIA DE PVC PESADO DE 3/4", CABLE DEL #12, CAMA DE ARENA Y RELLENO CON MATERIAL DE LA EXCAVACION.	ML	63.50			\$224.91	\$14,281.79
EXT-004	FORJADO DE ZOCLO EN MUROS DE 10 CMS, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIAL.	ML	210.97			\$62.82	\$13,253.14
EXT-005	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECUBRIMIENTO EN MURO DE 1.20 X 4.00 MTS, MAGNETICO CONTINENTAL DE 6 MM	PZA	9.00			\$6,365.69	\$57,291.21
EXT-006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO ELÉCTRICO PARA 30 CIRCUITOS, MODELO NF304AB02F MCA. SQUARED. INCLUYE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO PRINCIPAL DE 125A, 3 POLOS MODELOS HDL36125	PZA	1.00			\$15,104.38	\$15,104.38
TOTAL CAPITULO 7.- EXTRAORDINARIOS							\$231,880.66

SUBTOTAL: \$351,617.15
IVA 16% \$56,258.74
TOTAL: \$407,875.89